



Córdoba,

02 DIC 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y las Prof. **Julia Rossi y Andrea Silvana Kowalenko**, docente del Curso de Posgrado denominado "**Intersecciones entre el Derecho Sucesorio y de las Familias**", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por los Prof. **Julia Rossi**, DNI N° 22.370.129, argentina, de profesión abogada, inscripto, CUIT N° 27-22370129-4, con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 320 de la ciudad de Córdoba.; y **Andrea Silvana Kowalenko** DNI N° 24.016.582, argentina, de profesión abogada, inscripta, CUIT N° 27-24016582-7, con domicilio en calle Jesús Bustamante N° 244 de la ciudad de Río Ceballos, provincia de Córdoba como docentes del curso denominado "**Intersecciones entre el Derecho Sucesorio y de las Familias**" el día 28 de julio de 2019 en el aula 41 de la Facultad de Derecho.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. Cada docente percibirá en concepto de honorarios profesionales la suma de \$1000 (pesos un mil) pagaderos en una cuota.

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

Prof. Dr. Edgardo García Chiqui
DECANO
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°

1503

Dr. GUILLERMO DANIEL BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA